



N° 045 - 2024 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaral, 14 de Febrero del 2024.

**VISTO**, el Expediente N° 03106646, que contiene la Nota Informativa N° 019- UE.407-RL-HH-SBS-UGC-02-2024, emitido por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad y el Informe Legal N° 047 – UE.407 –RL –HH –SBS – AL- 01 -2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el literal h) del artículo 3° de la Ley N° 27657, Ley de Ministerio de Salud, establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308 -2010/MINSA se aprobó la “ Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía ”, dejándose sin efecto en su artículo 3°, la Resolución Ministerial N° 533 – 2008/MINSA, que aprobó los criterios mínimos de la “ Lista de Chequeo de Cirugía Segura “

Que, por Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, se aprobó la “Guía Técnica de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía” con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad y seguridad en la atención de los pacientes; asimismo tiene como objetivo estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 109-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 07 de marzo del 2023, se actualizó la conformación de Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral, el mismo que es necesario sea actualizado para el presente periodo 2024;

Que, con Nota Informativa N° 019- UE.407-RL-HH-SBS-UGC-01-2024, de fecha 31 de Enero del 2024, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de modificación de la Resolución Directoral N.º 109 -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE y la actualización de conformación del Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral – Periodo 2024;

Que, con Informe Legal N° 047 -407 – RL – HH –SBS – AL -02 -2024, se declara procedente la emisión del acto administrativo de modificación de Resolución Directoral y actualización de conformación del Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral – Periodo 2024;

Que, con Oficio N° 032-UE.407-RL-HH-OPE-02-2024 de fecha 08 de febrero del 2024, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N° 031-UE.407-RL-HH-SBS-AO/OPE-02-2024, emite opinión favorable al acto resolutorio de actualización de conformación del Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de la Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral para el Periodo 2024;

Que, por Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039 - 2023-GRL – GRDS – DIRESA – LIMA/DG de fecha 19 de Enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;





N° 045 - 2024 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

Estando a lo propuesto por la Unidad de Gestión de la Calidad; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y de la Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;  
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 109 -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 07 de marzo del 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ACTUALIZAR, la conformación del "Equipo Conductor de la Lista de la Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral – Año 2024" el cual está integrada por los siguientes servidores:

- **M.C. JUAN, DIAZ AMADO**  
Director Ejecutivo
- **M.C. EZEQUIEL WILLIAM, CAÑEDO MONTALBAN**  
Sub Directo Ejecutivo
- **M.C MARITZA MARLENY, CORNEJO CUSTODIO**  
Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- **M.C DANIEL ALBINO, VALVERDE OKUMURA**  
Jefe del Departamento de Cirugía.
- **M.C ROSA ETELVINA DEL SOCORRO, LLERENA CASTAÑEDA**  
Jefa del Departamento de Gineco - Obstetricia
- **M.C CARMEN ROSA, SÁNCHEZ VEINTIMILLA**  
Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad.
- **Lic. Enf. ERIKA MILAGROS, PALOMINO MARCELO**  
Jefa de Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización.
- **Lic. Enf. MARIA RUBÍ, TORRES GARCÍA**  
Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- **Lic. Enf. TANIA EVELYN, ORTIZ URIBE**  
Responsable de la Línea de Seguridad del Paciente - UGC

**ARTÍCULO TERCERO.** - ACTUALIZAR, la conformación de "Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista" Huaral, Periodo 2024 ", que será integrada por los siguientes servidores:

- Lic. Enf. GUISELA KARINA BUENO VIDAL.
- Lic. Enf. CARMEN CRISTINA, SAAVEDRA CHURRANGO.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER que los integrantes del Equipo Conductor y Coordinadores de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía del Hospital San Juan Bautista Huaral, para el Periodo 2024, cumplan sus funciones y competencias conforme a la normatividad vigente, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese

DA/CRSV/mzcs

- C. c. DIRESA
- c. c. Dirección Ejecutiva
- C. c. Sub D. Ejecutiva
- C. c. Oficina de Planeamiento Estratégico
- C. c. Unidad Gestión de la Calidad
- C. c. Órgano Control Institucional
- c. c Dpto. Anestesiología
- c. c Dpto. Cirugía
- c. c. Dpto. Gineco Obstetricia
- c. c. Dpto. Enfermería
- c. c. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- C. c. Interesados
- C. c. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS  
M.C. Juan Diaz Amado  
C.M.R. 079839 - I.P.A.E. 019948  
DIRECTOR EJECUTIVO